ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET473288 "SUMINISTRO DE ROLLIZOS TORNEADOS DE MADERA DE DISTINTA MEDIDA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BASICO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE JAEN" CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 8.070,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 10 de septiembre de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí la Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidenta:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretario:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	María Amidea Navarro González
Vocal de Unidad de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Seguidamente, a la vista del Certificado de Registro de la Agencia, se constata que se ha presentado en tiempo y forma las ofertas por parte de los licitadores que a continuación se indican:

1. BIGMAT, Grupo Perea Morante, S.L.
2. MADERAS Y SECADEROS MORAL, S.L.

Ordenada la apertura por la Secretaria de la Mesa y una vez examinada la documentación contenida en el sobre n° 1, los miembros de la Mesa por unanimidad **ACUERDAN:**

Primero.- Excluir a la oferta presentada por el licitador BIGMAT, Grupo Perea Morante, S.L., al no haber aportado la documentación conforme a lo previsto en el apartado 3.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, en el único sobre presentado ha incluido un presupuesto sin firmar con la oferta económica, conociéndose la misma con anterioridad a la apertura pública de las ofertas económicas, infringiéndose por tanto el principio de secreto así como los principios de igualdad de trato y no discriminación entre los licitadores. Además de la incidencia antes comentada, tampoco ha aportado el resto de la documentación acreditativa de los requisitos previos del apartado 3.2.2.1.1. del citado Pliego.

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:VDvDEiRy4VkjUYq0GtRgMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	10/09/2018
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VDvDEiRy4VkjUYq0GtRgMg==	PÁGINA	1/2

VDvDEiRy4VkjUYq0GtRgMg==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	MADERAS Y SECADEROS MORAL, S.L.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Se ha aportado una declaración firmada pero no se indica expresamente el cargo o carácter del firmante. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

Y siendo las 12 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por el Presidente de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:VDvDEiRy4VkjUYq0GtRgMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	10/09/2018
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VDvDEiRy4VkjUYq0GtRgMg==	PÁGINA	2/2

VDvDEiRy4VkjUYq0GtRgMg==